

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

### **1. Antecedentes**

La Fundación Atlantic Copper es una organización sin fin de lucro, que cuenta entre sus fines con el fomento del desarrollo humano, económico, social y cultural de la provincia de Huelva, a través de la formación y capacitación intelectual y profesional de jóvenes residentes en la provincia con un entorno familiar, social y/o económico adverso, mediante la concesión de becas o ayudas.

### **2 Objetivos**

Este reglamento, aprobado por el Consejo de la Cátedra “Fundación Atlantic Copper” de la Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de La Rábida, en sus reuniones de 31/10/2012, de 11/06/2013, de 22/09/2015 y de 5/11/2019, regula la concesión de las becas fundacionales para cursar estudios universitarios en las diferentes titulaciones oficiales impartidas en la Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA) en su sede de La Rábida de Huelva.

### **3. Requisitos de los beneficiarios**

Podrán ser beneficiarias las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

#### **a) Comunes**

- \* Tener la nacionalidad española.
- \* Tener la residencia en la provincia de Huelva.
- \* Ser mayor de edad.

#### **b) Económicos**

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

\* Proceder de un entorno familiar y/o socio-económico no muy favorable que, de no contar con ayuda pública o privada, le haga difícil poder cursar estudios universitarios, o que dicho entorno socio-económico le resulte insuficiente para afrontar la iniciativa académica de que se trate.

\* De forma específica, los beneficiarios deberán cumplir con o estar cercanos a los requisitos de renta y patrimonio familiares regulados en el Capítulo II del RD 1721/2007 y en las resoluciones que la Secretaría de Estado de Educación y Formación establezca en las convocatorias anuales de becas para estudios universitarios.

**c) Académicos**

\* Para los estudios de Master, ser admitido y matricularse de un mínimo de 60 créditos o del número máximo que permita la normativa propia de la UNIA.

\* Para los estudios de Master tener una nota media mínima en el curso anterior o en los estudios de grado de 7,5. Para el cómputo ponderado de la nota media se usará la fórmula establecida por el artículo 27 del RD 1721/2007.

**d) Generales**

En general, también podrán ser beneficiarios de las becas aquellos alumnos que, reuniendo las condiciones de mérito y circunstancias familiares y/o socioeconómicas no muy favorables, no puedan acceder, por cualquier causa, a las becas convocadas por administraciones o entidades públicas, o que no puedan cumplir estrictamente, por causas que la Comisión de Otorgamiento entienda justificadas, los requisitos económicos y/o académicos formales establecidos.

**4. Tipos de becas**

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

Todos los beneficiarios de becas de la Fundación Atlantic Copper obtendrán una beca general consistente en una ayuda económica para sufragar, total o parcialmente, el importe del precio público oficial que se fije en cada curso para los servicios académicos y/u otros gastos derivados de sus estudios en la UNIA, tales como: material académico, desplazamiento o residencia.

**5. Número e Importes de las Becas**

El Consejo de Cátedra “Fundación Atlantic Copper” fijará anualmente el número y el importe de las becas Fundación Atlantic Copper de la UNIA.

**6. Documentación a aportar**

La solicitud de las becas o su renovación se realizará por carta dirigida a la Fundación Atlantic Copper, con domicilio en Avda. Francisco Montenegro s/n, en la que se harán constar los datos personales del solicitante, su domicilio familiar y cuantas circunstancias ayuden a la toma de decisión sobre la concesión de la beca.

La solicitud [cuyo formato se puede encontrar en la página Web de la Fundación Atlantic Copper] se acompañará de la siguiente documentación:

**Para todos los tipos de Becas**

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
- b) Certificado de empadronamiento o residencia en la provincia de Huelva, con antigüedad, dicho certificado, inferior a un mes, en el que conste el domicilio en la provincia de Huelva.

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

- c) Documentación acreditativa de las notas obtenidas en el curso anterior o en los estudios de grado.
- d) Informe del área de Servicios Sociales del ayuntamiento de residencia del solicitante en el que se acrediten y valoren de forma detallada las dificultades socio-económicas que se alegan.
- e) Declaración jurada sobre la condición o no de beneficiario de otro tipo de beca o ayuda pública o privada.
- f) Fotocopia de la documentación acreditativa de estar admitido en la UNIA para la realización de estudios oficiales conducentes a la obtención del título oficial de Master.
- g) Reseña detallada de otros méritos y cualidades o aptitudes personales que pueda alegar el solicitante. Se valorarán actividades de implicación social, tales como colaboraciones con entidades benéficas, actividades de voluntariado y ayuda a colectivos necesitados, práctica de deportes con altos niveles de rendimiento, excepcionales aptitudes artísticas, etc.
- h) Documentación acreditativa del nivel de ingresos personales y/o familiares y del patrimonio en caso de que no quede acreditado por el informe reseñado en el apartado d).
- i) En los casos que proceda, acreditación suficiente, en caso de que no se desprenda claramente del certificado de empadronamiento, de la necesidad de desplazamiento al centro universitario, con una indicación de la distancia entre el centro universitario y el domicilio del estudiante.
- j) En los casos que proceda, acreditación del traslado del domicilio familiar del solicitante durante el curso académico, mediante copia del contrato de

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

arrendamiento, certificado de estancia en colegio mayor o residencia universitaria, u otra modalidad de alojamiento universitario.

## **7. Plazo de solicitud**

Las solicitudes se presentarán del 1 de diciembre al 15 de enero del año siguiente.

## **9. Procedimiento de otorgamiento de las becas**

### 1. Comisión de otorgamiento

Las becas serán concedidas por una comisión formada por:

- Un representante de la UNIA que actuará de presidente.
- Un representante del Patronato de la Fundación, designado por el Presidente del Patronato, y
- El Director General de la Fundación Atlantic Copper o persona en quien delegue, que actuará de secretario.

### 2. Procedimiento

- La Fundación realizará una selección previa de solicitudes para comprobar que cumplen con los requisitos de fondo y forma.
- La Fundación realizará una propuesta de candidaturas a la Comisión de Otorgamiento, tras las entrevistas personales a los candidatos que considere oportunas.

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

- La Comisión de Otorgamiento se reunirá en el primer trimestre de cada año en sesión única e improrrogable para conceder las becas.
- Para considerar válidamente constituida la Comisión de Otorgamiento será necesaria la concurrencia de todos sus miembros.
- Los acuerdos de la Comisión de Otorgamiento se aprobarán por unanimidad.
- Contra la decisión de la Comisión de Otorgamiento no cabrá recurso alguno.

#### **10. Seguimiento**

La Comisión de Otorgamiento descrita en el apartado anterior ejercerá durante cada curso académico una labor de seguimiento de la evolución y rendimiento de los beneficiarios de las becas de la Fundación.

A tal fin, se celebrarán las reuniones que procedan, en las que se analizará la información procedente de la UNIA sobre el rendimiento académico del becado, que será aportada por éste, previa solicitud a la UNIA.

Si la Comisión de Otorgamiento lo considera necesario, designará un tutor a cada alumno becado que informará oportunamente a dicha Comisión.

#### **11. Obligaciones de los becados**

Serán obligaciones de todos los beneficiarios de una beca de la Fundación las siguientes:

- Obtener la titulación oficial del master para el que le fue concedida la beca.
- Destinar la cantidad recibida a la finalidad para la que se concede, entendiéndose por tal la matriculación, asistencia a clase, presentación a exámenes, estancias, viajes, etc.

*Reglamento de concesión de becas de la Fundación Atlantic Copper para estudios en la Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva).*

- Acreditar ante la Fundación el cumplimiento de los requisitos alegados para obtener la beca.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que determine la Fundación, aportando cuanta información o documentación les sea requerida.
- Poner en conocimiento de la Fundación cualquier alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca.
- Reintegrar las cantidades recibidas en caso de no cumplir con las condiciones en las que fueron concedidas.
- Participar en las actuaciones de comunicación que pudiera organizar la fundación para dar a conocer sus actividades generales o específicas en el cumplimiento de sus fines fundacionales.